Contratista: SOLUCIONES MECANICAS GLOBALES S.A EN REORGANIZACION
NIT N°900.023.589-1

Contrato: 110-CNT2605-286, de 2026

Objeto: Realizar la verificación de emisiones en fuentes móviles que circulan en el territorio de la jurisdicción y desarrollar acciones encaminadas a la implementación del Plan "+ Aire Puro"

Conforme a lo establecido en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, el Jefe de la Secretaría General aprueba el siguiente documento:

N° Póliza: 980 47 994000032464-ANEXO-0

Compañía Aseguradora: ASEGURADORA SOLIDARIA

Amparo Pólizas	Valor Asegurado	Vigencia
CUMPLIMIENTO:	$76,973,484.00	15/05/2026 15/07/2027
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND:	$57,730,113.00	15/05/2026 15/01/2030
CALIDAD DEL BIEN:	$76,973,484.00	15/01/2027 15/05/2027

N° Póliza: 980- 74 994000012325-ANEXO-0

Compañía Aseguradora: ASEGURADORA SOLIDARIA

Amparo Pólizas	Valor Asegurado	Vigencia
RESPONSABILIDAD CIVIL	$ 350,181,000.00	15/05/2026 15/01/2027

Registro presupuestal # 153216 del 5 de febrero de 2026

Observación: La ejecución de este contrato sólo podrá iniciarse a partir de la fecha pactada o acordada en el acta de inicio.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

icontec ISO 9001 SA-CER341300 icontec ISO 14001 SA-CER440982 IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM

Toda vez que el acta de aprobación de la garantía única se elabora con base en las fechas contenidas en el documento contentivo de la póliza y según su fecha de expedición, y teniendo en cuenta que esta constituye un requisito necesario para la legalización del contrato y/o convenio; una vez suscrita el acta de inicio, el supervisor deberá solicitar al contratista y/o conveniante, gestionar ante la compañía aseguradora el ajuste de las vigencias de cada uno de los amparos que integran la garantía única conforme al plazo de ejecución pactado y la cláusula de garantías contenidos en la minuta. Lo anterior, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.18 del Decreto 1082 de 201

Elaborado en Medellín, el 20 de mayo de 2026

FREDY ALBERTO HURTADO PEREz
Secretario General

Elaboró: Yeny Massiel Vargas Ossa,
Revisó: Yeny Massiel Vargas Ossa,
Anexo:Uno
Fecha de Elaboración: 2026-05-19

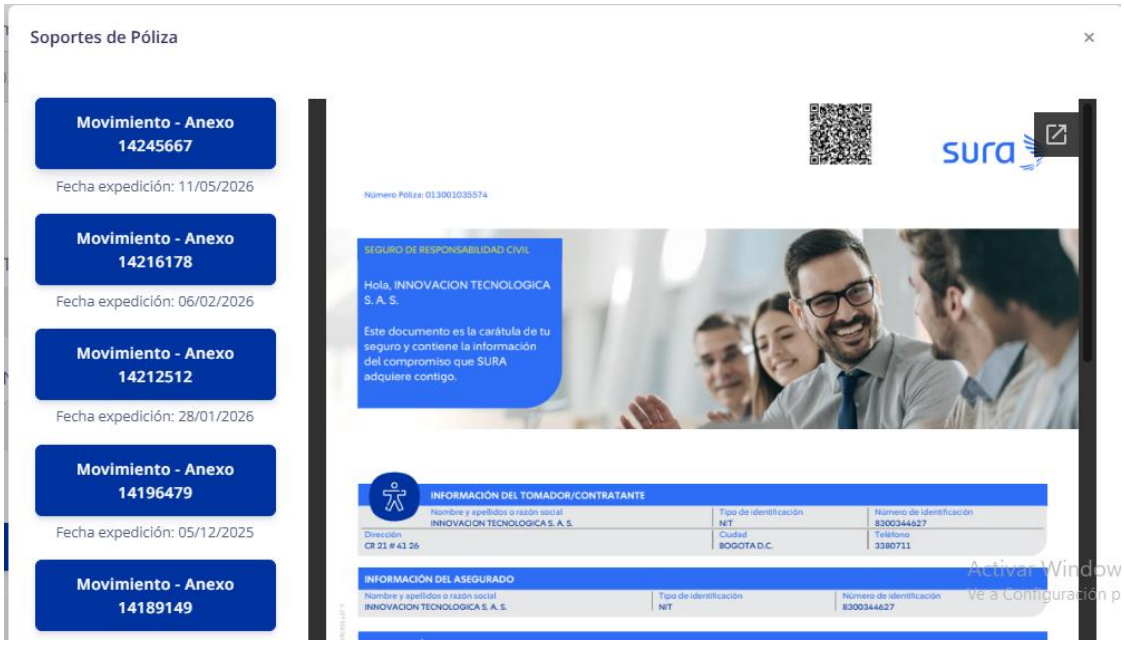
La presente póliza fue validada a través de la página web y/o el mecanismo dispuesto por la aseguradora, el cual se adjunta:

https://provalidarpoliza.azurewebsites.net/890903407/verify

Responsabilidad civil

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co
Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

icontec ISO 9001 SA-CER341300 icontec ISO 14001 SA-CER440982 IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM



Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

icontec ISO 9001 SA-CER341300 icontec ISO 14001 SA-CER440982 IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM